

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION MECI-CALIDAD	CODIGO: CES-R-02-16
	INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO	FECHA: Diciembre 2016
		Versión: 01
		Página 1 de 7

PROCESO: Control Evaluación y Seguimiento	FECHA ELABORACIÓN: 27 de abril de 2020
ELABORADO POR: Marisol Gutiérrez Trujillo	DESTINATARIO: Dr. German Rodríguez
CARGO: Asesora Control Interno	Cargo: Gerente

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, de la ley 1474 de 2011 “por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad de control de la gestión pública” y lo estipulado en los Decretos del Gobierno Nacional No. 1737 de 1998 y 0984 de 2012, y demás normas que imparten políticas sobre medidas de austeridad y eficiencia de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público, la Oficina de Control Interno del INFIHUILA realizó la evaluación y seguimiento a la Austeridad del Gasto Público, para lo cual verificó el comportamiento de los gastos acumulados a diciembre 31 de 2019.

Es responsabilidad de la administración, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones sobre medidas de austeridad, eficiencia y asunción de compromisos en el manejo de los recursos; destacando aspectos con oportunidad de mejora, en pro de dar cumplimiento a los fines estatales. Este informe presentado por la Oficina de Control Interno podrá ser tomado como evidencia por parte de los órganos de control externo.

OBJETIVO

Realizar seguimiento a la Austeridad del Gasto Público de INFIHUILA, evaluando los gastos ejecutados durante el cuarto trimestre de 2019, por concepto de funcionamiento.

Objetivos Específicos

- Identificar los pagos efectuados por concepto administración y operación para su análisis.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION MECI-CALIDAD	CODIGO: CES-R-02-16
	INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO	FECHA: Diciembre 2016
		Versión: 01
		Página 2 de 7

- Analizar la variación de los pagos realizados por la Entidad durante el cuarto trimestre de 2019, con respecto al mismo periodo del año anterior y al informe presentado en el tercer trimestre del mismo año.

MARCO LEGAL

- Constitución política de Colombia.
- Directiva Presidencial 09 de 2018 “Directrices de Austeridad”.
- resolución 661 de 2016.
- Ley 1815 del 7 de diciembre de 2016, art. 104 – Plan de austeridad del gasto.
- Ley 1474 de 2011 - Estatuto Anticorrupción.
- Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio de Control Interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”.
- Decretos 1737 de 1998 “por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia”.
- Decreto 0984 del 14 de marzo de 2012 “por el cual se modifica el artículo 22 del decreto 1737 de 1998”.
- Decreto 111 de 1996 “ley Nacional de presupuesto público”.
- Decreto 26 de 1998. “Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público”.
- Decreto Nacional No.2209 de 1998 (Modifica artículo 1° de Decreto No.1737/98)

ALCANCE

El presente informe fue elaborado por la Oficina Asesora de Control Interno en su rol de evaluador independiente y comprende la verificación del cumplimiento de las normas de austeridad del gasto correspondiente a los gastos efectuados durante el cuarto trimestre con cierre al diciembre 31 del 2019. Siendo esta información cotejada respecto a los pagos realizados en el mismo periodo del año anterior. Dicho análisis y observaciones se exponen en el presente informe de seguimiento, el cual se complementa con conclusiones y recomendaciones.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION MECI-CALIDAD	CODIGO: CES-R-02-16
	INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO	FECHA: Diciembre 2016
		Versión: 01
		Página 3 de 7

Es responsabilidad del área de Contabilidad y Presupuesto, el contenido de la información suministrada y analizada por la Oficina Asesora de Control Interno.

METODOLOGÍA

Se realizó seguimiento y evaluación a la información obtenida directamente por los estados financieros del periodo a evaluar, siendo esta información suministrada por la oficina de contabilidad de manera oportuna y precisa.

Conforme a la información recopilada se realizó el respectivo análisis de los conceptos comprendidos en Administración y operación del personal estructurando el siguiente informe en donde se realizan las observaciones respectivas relacionadas a la Austeridad del Gasto de la Entidad. Este informe se realiza para el cuarto trimestre de 2019 y es complementado con conclusiones y recomendaciones, propendiendo al mejoramiento continuo institucional, dando así cumplimiento de los roles de la Oficina de Control Interno de seguimiento, evaluación y enfoque hacía la Austeridad del gasto. Son utilizados los estados financieros, con los cuales se procedió a la determinación de cifras comparativas entre los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2019 para ver el comportamiento de los diferentes rubros.

DESARROLLO

A continuación, se presenta cuadro comparativo de los gastos de INFIHUILA del 30 septiembre a diciembre de 2019 y 30 de septiembre a diciembre de 2018.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION MECI-CALIDAD	CODIGO: CES-R-02-16
	INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO	FECHA: Diciembre 2016
		Versión: 01
		Página 4 de 7

ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL AÑOS 2019-2018

ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL A DICIEMBRE 2019-2018				
CONCEPTO	DIC/31/2019	DIC/31/2018	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL (%)
Sueldos del personal	606.101.697,92	595.342.291,42	10.759.406,50	1,81
Honorarios	1.012.976.980,00	945.771.217,99	67.205.762,01	7,11
Remuneración servicios técnicos	260.239.999,00	194.339.996,00	65.900.003,00	33,91
Capacitación, bienestar social y estímulos	70.598.410,00	10.210.000,00	60.388.410,00	591,46
Total	1.879.318.676	1.735.453.505		

Los sueldos presentaron un incremento del 1.81 con corte a diciembre 2019-2018; en los honorarios se presentó un incremento del 7.11% en relación al mismo periodo del año anterior. En la remuneración de servicios técnicos se presentó un aumento del 33.91%; en el rubro capacitación, bienestar social y estímulos tuvo un aumento del 591.46% en relación al mismo periodo del año antepasado, ya que en el 2018 no se realizó proceso de contratación para este rubro porque la contratación se declaró desierta.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION MECI-CALIDAD	CODIGO: CES-R-02-16
	INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO	FECHA: Diciembre 2016
		Versión: 01
		Página 5 de 7

**MATERIALES, SUMINISTROS, IMPRESOS, PUBLICACIONES Y OTROS
SERVICIOS AÑOS 2019 – 2018**

**MATERIALES, SUMINISTROS, IMPRESOS, PUBLICACIONES Y OTROS SERVICIOS AÑOS 2019 –
2018**

CONCEPTO	DIC/31/2019	DIC/31/2018	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL (%)
Materiales y suministros	52.795.405,00	24.334.035,00	28.461.370,00	116,96
Viáticos y gastos de viaje	32.131.906,00	24.453.205,05	7.678.700,95	31,40
Impresos y publicaciones	122.767.912,00	164.546.187,00	41.778.275,00	-25,39
seguros de bienes muebles e inmuebles	18.044.594,00	23.594.631,00	5.550.037,00	-23,52
Impuestos, Contribuciones y tasas	68.684.201,90	75.283.568,02	6.599.366,12	-8,77
Total	294.424.018,90	312.211.626,07		

Se presentó un incremento del 116,96% en el rubro materiales y suministros con respecto al año anterior. En viáticos y gastos de viaje en comparación al mismo periodo del año anterior tuvo un incremento del 31,40%. impresos y publicaciones presentó una disminución del 25,39% comparado con el año anterior. El rubro de seguros de bienes, muebles e inmuebles presento una disminución del 23,52% con relación al año anterior al igual que impuestos, contribuciones y tasas tuvo una disminución del 8,77%.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION MECI-CALIDAD	CODIGO: CES-R-02-16
	INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO	FECHA: Diciembre 2016
		Versión: 01
		Página 6 de 7

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS A DICIEMBRE 31 2019 - 2018

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS A DICIEMBRE 31 2019 - 2018				
CONCEPTO	DIC/31/2019	DIC/31/2018	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL (%)
Servicios públicos	48.269.679,49	44.380.586,22	3.889.093,27	8,76
Comunicaciones y transporte	1.403.241,00	2.971.900,00	1.568.659,00	-52,78
Auxilio funerario	912.000,00	0	912.000,00	100,00
Gastos protocolarios	37.160.610,00	21.840.000,00	15.320.610,00	70,15
Mantenimiento y reparaciones	89.047.650,00	58.583.580,00	30.464.070,00	52,00
Total	176.793.180,49	127.776.066,22		

El rubro de servicios públicos tuvo un aumento del 8.76% con respecto a al año anterior. Comunicaciones y transporte en relación al mismo periodo del 2018 tuvo una disminución del 52.78%. Auxilio funerario presenta un aumento del 100% en relación al mismo periodo del 2018, porque en este año no fue contratado el servicio. Por su parte, los gastos protocolarios tuvieron un aumento del 70.15% en el mismo periodo del año inmediatamente anterior. De la misma manera, mantenimiento y reparaciones, presentó un aumento del 52% comparado con el mismo periodo del año anterior.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION MECI-CALIDAD	CODIGO: CES-R-02-16
	INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO	FECHA: Diciembre 2016
		Versión: 01
		Página 7 de 7

CONCLUSIONES

El presente informe se realizó con la información suministrada por los estados financieros de la Entidad con corte a diciembre 31 de 2019 y diciembre 31 de 2018. Permitiendo una efectiva revisión y análisis de los datos aquí registrados, dando cumplimiento normativo al decreto 1737 de 1998 y las directrices presidenciales de 2016; así como a la normatividad interna y la resolución 661 de 2016.

De acuerdo con la revisión realizada al comportamiento de los gastos en administración y operación, se determina un incremento del 11.93% a diciembre 31 de 2019 respecto al mismo periodo del año 2018.

INFIHUILA presentó disminución de los rubros: impresos y publicaciones; seguro de bienes, muebles e inmuebles; impuestos, contribuciones y tasas; y comunicaciones y transporte frente al mismo periodo del año anterior.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION MECI-CALIDAD	CODIGO: CES-R-02-16
	INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO	FECHA: Diciembre 2016
		Versión: 01
		Página 8 de 7

RECOMENDACIONES

La oficina de control interno en cumplimiento de sus funciones recomienda:

- ✓ Continuar cumpliendo con los principios de planeación, moralidad y transparencia en pro de la debida inversión de los recursos disponibles en la Entidad, de tal forma que se evidencie el manejo eficiente de los mismos.
- ✓ Realizar campañas de eficiencia y uso racional de servicios públicos y demás recursos puestos a disposición de la entidad.
- ✓ Continuar con la implementación de lo señalado en el artículo 10 de la ley 1474 de 2011 en lo concerniente a la destinación de recursos para publicidad.
- ✓ Registrar el seguimiento y control aplicados a la ejecución de contratos que respaldan los gastos facturados en la Entidad.
- ✓ Es importante que INFIHUILA continúe con la definición de buenas prácticas y diseño de controles efectivos, que incentiven la racionalización y uso eficiente de los recursos disponibles puestos a disposición de la entidad.

Cordialmente,



MARISOL GUTIERREZ TRUJILLO
Asesora Control Interno